Chile Atiende

Trámite disponible en linea!

Información proporcionada por Tesorería General de la República

Certificado de deuda fiscal

Última actualización: 04 abril, 2024

Descripción

Permite **conocer y acreditar el estado de las deudas fiscales** (vencidas y las que estén por vencer), además de los reajustes, intereses y multas en el caso que corresponda.

El trámite se puede realizar durante todo el año en el **sitio web** y en **oficinas de Tesorería**, y en los **Módulos ChileAtiende Express**.

¿A quién está dirigido?

Personas naturales y jurídicas.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Clave tributaria, ClaveÚnica o clave de Tesorería, si realiza el trámite en línea.

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

¿Qué vigencia tiene?

Solo por el día de la fecha de emisión.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

1. Haga clic en "obtener certificado".
2. Una vez en el sitio web de la Tesorería, ingrese RUT y clave (clave tributaria, ClaveÚnica o clave Tesorería).
3. Como resultado del trámite, habrá solicitado el documento, el que podrá obtener inmediatamente.

Importante: si requiere más información, llame al 600 4000 444. Horario de atención: de lunes a viernes, de 8:30 a 18:30 horas.

En oficina:

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Diríjase a una oficina de la Tesorería General de la República.
3. Explique el motivo de su visita: solicitar un certificado de deudas fiscales.
4. Como resultado del trámite, habrá solicitado el documento, el que podrá obtener inmediatamente.

Importante:

- También puede solicitar el certificado en los Módulos ChileAtiende Express. Revise los lugares donde se encuentran disponibles.
- Si requiere más información, llame al 600 4000 444. Horario de atención: de lunes a viernes, de 8:30 a 18:30 horas.

Link de trámite en línea:
https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/4261-certificado-de-deuda-fiscal